Generated by Foxit PDF Creator © Foxit Software
http://www.foxitsoftware.com For evaluation only.

CONTRATO PLURIANUAL Nº 99/2013

AMPLIACION Y REFACCION DE LA TERMINAL DE OMNIBUS

Entre la **Municipalidad de Salto del Guaira.** República del Paraguay, domiciliada en Av. Paraguay e/ Yacare Valija y 11 de Setiembre, representada por su **Intendente Municipal, Abog. Eduardo Paniagua Duarte** y refrendada por la **Secretario General, Sr. Enrique Julio Ibarrola** quienes constituyen domicilio en la Av. Paraguay entre Yacare Valija y 11 de Setiembre de esta ciudad, en adelante LA MUNICIPALIDAD, por una parte; y por la otra, la **EMPRESA DE CONSTRUCCIONES YUKON S.A con RUC Nº 80015208-5**, representado por el **Ing. Daniel Díaz de Vivar,** conforme el testimonio de Poder presentado, con **C.I. Nº 1.589.857**, quien constituye domicilio en calle Gral. Díaz 871 c/ Montevideo de la Ciudad de Asunción, en adelante EL CONTRATISTA; convienen en celebrar el presente contrato de **AMPLIACION Y REFACCION DE LA TERMINAL DE OMNIBUS** en base a la adjudicación de la Licitación Publica Nacional – Plurianual Nº 05/2013 que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.

AMPLIACION Y REFACCION DE LA TERMINAL DE OMNIBUS.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC**)
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

YUKON S.A.
Empresa de Construcciones

MUNICIPALIDAD DEL GUAIRA
INTENDENCIA

Generated by Foxit PDF Creator © Foxit Software
http://www.foxitsoftware.com For evaluation only.

2. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley Nº 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico 521, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Salto del Guairá, hasta la suma de Gs. 4.720.000.000 (Guaraníes Cuatro mil setecientos veinte millones).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 264.913

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley Nº 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Publica Nacional – Plurianual Nº 05/2013, convocado por la Municipalidad de Salto del Guairá, según Resolución Nº 1833/2013. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 1064 /2013.

4. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde el **02 de Diciembre de 2013 hasta el 31 de Diciembre de 2014.**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley Nº 2051).

GRUPO	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNIT. (Gs)	TOTAL GENERAL (Gs)
	TRABAJOS PRELIMINARES				
1	Marcación y replanteo	m2	2.220,0	3.179	7.057.380
2	Cartel de Obra	un	1,0	1.211.216	1.211.216
	MOVIMIENTOS DE SUELO				-
3	Nivelación y Excavación mecánica con maquinaria especifica	m3	13.500,0	10.067	135.904.500
4	Relleno y compactación de tierra	m3	16.900,0	8.922	150.781.800
	FUNDACIONES				-
5	Excavación de pilotes - excavación mecánica de pilotes hasta la profundidad de 11m	ml	396,0	85.994	34.053.624
6	Hormigonado y armado de pilotes - hormigón FCK - 15mPa	m3	85,0	1.312.291	111.544.735
7	Bloques de fundación - excavación, herraje, hormigonado FCK - 20MPa	m3	62,0	1.645.450	102.017.900
8	Vigas de encadenado - hormigón FCK - 20MPa	m3	33,0	1.950.634,0	64.370.922
	SUPERESTRUCTURA - HORMIGON ARMADO				-
9	PILARES- Superestructura de hormigón - hormigón FCK - 20MPa, hierro CASO	m3	31,0	1.950.634,0	60.469.654
10	VIGAS - Superestructura de hormigón - hormigón FCK - 20MPa, hierro CASO	m3	27,0	1.950.634,0	52.667.118
	MAMPOSTERIA DE MATERIAL CERAMICO				-
11	Externa - elevacion de mamposteria de 15 cm, ladrillo hueco 06 agujeros	m2	228,0	69.721,0	15.896.388
12	Interna - elevación de mamposteria de 11 cm, ladrillo hueco 06 agujeros (módulos)	m2	1.536,0	71.196,0	109.357.056
13	Interna - viga base para mamposteria interna 15x20 cm - hormigón FCK - 15MPa, hierro CASO	m3	10,0	1.922.659,0	19.226.590
14	Aislacion horizontal - vigas base	ml	560,0	24.695,0	13.829.200

YUKON S.A.
Empresa de Construcciones

Generated by Foxit PDF Creator © Foxit Software
http://www.foxitsoftware.com For evaluation only.

	REVOQUE FILTRADO				-
15	Salpicado de aderencia de hueco	m2	3.072,0	20.092,0	61.722.624
16	Revoque interno de paredes, espesura de 2 cm (módulos . Int+ext)	m2	3.072,0	27.594,0	84.768.768
	COBERTURA				-
17	Superestructura metalica de cobertura, incluso vigas, apoyos metálicos y tejas metalicas	m2	2.204,0	317.900,0	700.651.600
18	Canaletas, rufos, etc	ml	585,0	82.654,0	48.352.590
19	Estructura de apoyo y cobertura de vidrio (Zenith de vidrio)	m2	225,0	572.220,0	128.749.500
	CONTRAPISOS				-
20	Contrapiso interno de 10cm - base armada para terminación en cemento alisado	m2	1.540,0	64.584,0	99.459.360
21	Contrapiso externo de 10 cm - veredas externas contiguas al edificio principal (ver 14.03)	m2	872,0	64.584,0	56.317.248
	REVESTIDOS INTERNOS				-
22	Forro liso de yeso en placas(yeso laminado) con doble mano de enduido y pintura acrilica blanca - sector de circulacion, interno al edificio principal	m2	105,0	254.956,0	26.770.380
23	Forro liso de yeso en placas (yeso laminado) con doble mano de enduido y pintura acrilica blanca - modulos (8x)	m2	505,0	254.956,0	128.752.780
24	Revestido en placa cementica, con juntas tomadas, revestidas con masa especifica y puntadas en color blanco	m2	254,0	208.542,0	52.969.668
25	Pintura interna - estructura metálica interna - color negro	m2	1.696,0	35.343,0	59.941.728
26	Revestidos de pared				-
27	Revestido en placa cementica, con juntas tomadas, revestidas con masa especifica y pintadas en color blanco	m2	371,0	208.542,0	77.369.082
28	Terminación de pared en cemento alisado (microcemento) de los modulos (int+ext)	m2	2.668,0	76.296,0	203.557.728
29	Revestido de pared, interno modulos baños . Azulejo porcelanico rectificado color blanco - 30x60	m2	384,0	144.962,0	55.665.408
30	Revestido de piso				-
31	Piso interno - Salon Terminal de Omnibus - Terminacion en cemento alisado (microcemento) con juntas de dilatacion a cada 5m2	m2	716,0	173.828,0	124.460.848
32	Piso interno -Módulos - Porcelanato técnico para alto trafico 60x60 cm	m2	512,0	151.638,0	77.638.656
	REVESTIDOS EXTERNOS				-
33	Pintura interna - estructura metalica interna - color negro	m2	635,0	39.158,0	24.865.330
34	Revestido de pared				-
35	Revestido externo en placas cementicias, con juntas tomadas, revestidas con masa especifica y pintadas en color gris claro	m2	676,0	208.542,0	140.974.392
36	Revestidos externo en placas cementicias, con juntas tomadas, revestidas con masa especifica y pintadas en color gris oscuro	m2	33,0	208.524,0	6.881.292
37	Revestido externo en placas cementicias, con juntas tomadas, revestidas con masa especifica y pintadas en color naranja	m2	60,0	208.542,0	12.512.520
38	Veneziana metalica con pintura epoxi color naranja	m2	227,0	197.098,0	44.741.246
39	Revestidos de Piso				-
40	Veredas contiguas al edificio principal - hormigon armado de 10 cm - aislado - con juntas de dilatacion	m2	872,0	123.091,0	107.335.352
	ABERTURAS DE MADERA				
41	Puertas de madera - kit marco, hoja, contramarco ajustable - lado de apertura variado c/ herrajes	un	36,0	697.333,0	25.103.988
42	Pintura de aberturas de madera - esmalte sintetico blanco	m2	61,0	31.446,0	1.918.206
	ABERTURAS DE VIDRIO				
43	Ventanas y Puertas de vidrio tipo blindex 8mm/10mm, incluso instalacion y matencion	m2	346,0	635.800,0	219.986.800

YUKON S.A.
Empresa de Construcciones

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA
INTENDENCIA

Generated by Foxit PDF Creator © Foxit Software
http://www.foxitsoftware.com For evaluation only.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
"CIUDAD DE LA AMISTAD"
INTENDENCIA MUNICIPAL

	ABERTURAS DE ALUMINIO				
44	Puertas de aluminio con pintura epoxi color negro , de abrir con herrajes completos	ud	23,0	1.017.280,0	23.397.440
	CARPINTERIO DE HIERRO				
45	Rejas, rejillas y portones metalicon, con pintura antioxido y esmalte sintético. Altura de 180cm	m2	207,0	279.752,0	57.908.664
46	Pasamanos metalicos, con pintura antioxido y esmalte sintetico.Altura de 94 cm	ml	167,0	95.370,0	15.926.790
	MESADAS DE GRANITO				
47	Encimera de piedra natural - granito color negro (modulos)	m2	25,0	1.246.168	31.154.200
48	Bancadas de piedra natural - granito color negro (baños)	m2	7,0	1.297.032	9.079.224
49	Divisorias de piedra natural - granito color gris (baños)	m2	58,0	1.036.354	60.108.532
	INSTALACION SANITARIA				
50	Instalacion de baños - completo - Mano de obra	ud	18,0	265.078	4.771.404
51	Artefactos sanitarios, griferia y accesorios	ud	18,0	1.576.784	28.382.112
52	Cañeria de agua Fria, desague cloacal y registros	ml	950,0	44.506	42.280.700
53	Camara septica, pozociego y drenos	ud	1,0	3.456.399	3.456.399
	INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE TELEFONIA				
54	Caja seccionadora con llaves TM y medidores	un	1,0	15.895.000	15.895.000
55	Artefactos de iluminacion - salon terminal y modulos	m2	1.460,0	57.222	83.544.120
56	Instalacion general de electricidad - mano de obra y material	m2	1.460,0	95.370	139.240.200
57	Transformacion de 120kv	ud	1,0	95.370.000	95.370.000
	INSTALACIONES DE INCENDIO				
58	Instalacion de equipamientos conforme solicitacion CB	m2	1.460,0	63.580	92.826.800
	INSTALACIONES MECANICAS				-
59	Automatizacion de portones - entrada y salda de omnibus	ud	2,0	7.629.600	15.259.200
	JARDINERIA				-
60	Compra y manutencion de jardines - conforme proyecto	vg	1,0	19.074.000	19.074.000
	ESTACIONAMIENTO				-
61	Estacionamiento frontal, base de empedrado con capa asfaltica - Incluso rampas de acceso y circulacion	m2	2.738,0	101.092	276.789.896
	PATIO DE MANIOBRAS AUTOBUS				-
62	Patio de maniobras y acceso, base de empedrado con capa asfáltica	m2	1.865,0	101.092	188.536.580
	DEMOLICIONES				-
63	Demolición del actual predio de la Terminal - uso de maquinarias para demolición, carga y transporte del escombro - material sin reaprovechamiento	m2	676,0	31.790	21.490.040
	LIMPIEZA FINAL				-
64	Limpieza fina de obra	m2	4.368,0	3.433	14.995.344
	MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO				4.689.341.822

YUKON S.A.
Empresa de Construcciones

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA
INTENDENCIA

Generated by Foxit PDF Creator © Foxit Software
http://www.foxitsoftware.com For evaluation only.

El monto total del contrato asciende a **Gs. 4.689.341.822 (Guaranies Cuatro mil seiscientos ochenta y nueve millones trescientos cuarenta y un mil ochocientos veinte y dos).**

Condiciones de Pago:

El monto a abonar para el *Ejercicio Fiscal 2013, será de Gs. 2.000.000.000 (Guaranies Dos mil millones)* y para el *Ejercicio Fiscal 2014 el saldo restante que corresponde a la suma total de Gs. 2.689.341.822 (Guaranies Dos mil seiscientos ochenta y nueve millones trescientos cuarenta y un mil ochocientos veinte y dos).*

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo para la ejecución de los trabajos es de 8 (meses) días a partir del Acta de Orden de inicio, firmado por el Fiscal de Obras designado por la Municipalidad de Salto del Guaira, éste último estará a cargo de la fiscalización de la Obra.

7. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

No habrá Anticipo.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La empresa adjudicataria presentara una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato equivalente al 5% del monto total de la oferta establecida en el Art. 39 inc c) de la Ley N° 2051/2003.Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; y la correspondiente al anticipo, se presentará previamente a la entrega de éste. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36.

No habrá anticipo

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

AMPLIACION Y REFACCION DE LA TERMINAL DE OMNIBUS

YUKON S.A.
Empresa de [illegible]

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA
INTENDENCIA

Generated by Foxit PDF Creator © Foxit Software
http://www.foxitsoftware.com For evaluation only.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley Nº 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley Nº 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

[Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula]

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Salto del Guairá, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guairá, República del Paraguay, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil trece.

Enrique Julio Ibarrola
Secretario General

Abog. Eduardo Paniagua Duarte
Intendente Municipal

Ing. Daniel Díaz de Vivar
Contratista

YUKON S.A.
Empresa de Construcciones